



DECRETO N° 0918/24

San Martín de los Andes, 24 MAY 2024

VISTO:

La ordenanza 11959/2018 "Licencias Anuales Ordinarias", y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma establece el régimen de "Licencias Anuales Ordinarias" de los funcionarios de la planta política de los Departamentos Ejecutivo y Legislativo, a saber Intendente Municipal, Concejales, Secretarios/as y Directores/as Generales.

Que el término de las licencias será hasta treinta (30) días corridos anuales y podrá subdividirse en tres (3) períodos.

Que en virtud de la misma el Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Mendez, Leg. N° 2755 hará uso de su licencia del día 24 al 28 del corriente año inclusive.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

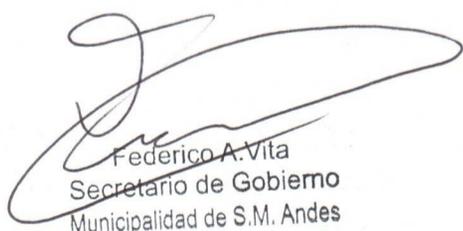
EL INTENDENTE MUNICIPAL

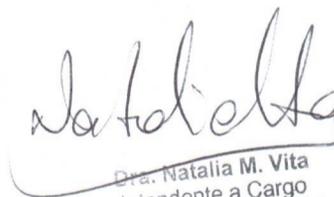
DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE al Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Mendez, Leg. N° 2755 a hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el día 24 al 28 de mayo de 2024 inclusive, retomando sus funciones el día 29 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

iv


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A